FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

ADENDA Nº 01
CONTRATO Nº 152/23 "REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL PLURIANUAL 2023-2024"

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Comandante de las Fuerzas Militares, **GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA,** con Cédula de Identidad N° **868.697**, nombrado por Orden General Nº 348 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 16 de noviembre de 2023, denominado en adelante la "**CONTRATANTE**", por una parte, y por la otra, la empresa **CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, con RUC Nº **2347092-5**, domiciliada en la calle Paraguarí N° 9658, Villa Elisa - República del Paraguay, Teléfono (021) 942-232, representada para este acto por el Señor **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, con Cédula de Identidad Nº **2.347.092**, denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 152/23 para las **"REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL PLURIANUAL 2023-2024"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **Cláusula Primera: Objeto.**

   La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación a la modificación y ampliación del **Contrato Nº 152/23** en el Lote N° 1, para las **"REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL PLURIANUAL 2023-2024", ID Nº 435.401**.----------

2. **Cláusula Segunda: Documentos de la Modificación del Contrato.**

   a) Contrato Nº 152/23 de fecha 06 de diciembre de 2023.----------
   b) La solicitud de la modificación presentada para la Adenda Nº 01.----------
   c) La Resolución Nº 112 de fecha 01 de noviembre de 2024, emitida por la CONTRATANTE, que autoriza la suscripción de la presente Adenda al Contrato Nº 152/23.----------
   d) Certificado de disponibilidad presupuestaria.----------
   e) La presente Adenda.----------

   Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes, las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y/o servicios y éstas se obligan a respetarlos.----------

   En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.----------

   Si las condiciones generales de la presente modificación se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato, serán de ningún valor.----------

COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS F.F.A.A.
MANDANCIA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

ADENDA Nº 01
CONTRATO Nº 152/23 "REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL PLURIANUAL 2023-2024"

3. **Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la ampliación del Contrato.**

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Ampliación
2024	1	1	08	595	10	001	99	Gs. 200.000.000
2024	1	1	08	595	30	001	99	Gs. 30.000.000
TOTAL								**Gs. 230.000.000**

El monto máximo de la Ampliación del Contrato es de **Gs. 230.000.0000 (Guaraníes doscientos treinta millones)**, que será abonado por la Contratante en las formas y plazos establecidos originalmente en el Contrato.----------

4. **Cláusula Cuarta: Ampliación del monto contractual.**

REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL PLURIANUAL 2023-2024						
LOTE Nº 1 – DIMABEL ASUNCIÓN						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
19	Servicio de Demolición	Metros cuadrados	Evento	1	10.200	10.200
20	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	9.500	9.500
23	Servicio de Demolición	Metros cuadrados	Evento	1	8.200	8.200
24	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	8.250	8.250
25	Servicio de Demolición	Metros cuadrados	Evento	1	8.250	8.250
26	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	8.700	8.700
29	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	Evento	1	435.000	435.000
30	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	182.000	182.000

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · INGENIERIA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

ADENDA Nº 01
CONTRATO Nº 152/23 "REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL PLURIANUAL 2023-2024"

33	Reparación de techo	Metros cuadrados	Evento	1	13.800	13.800
34	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	14.300	14.300
37	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	Evento	1	1.850.000	1.850.000
38	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cúbicos	Evento	1	1.050.000	1.050.000
39	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	Evento	1	1.970.000	1.970.000
40	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cúbicos	Evento	1	1.200.000	1.200.000
45	Mampostería	Metros cuadrados	Evento	1	80.000	80.000
46	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	45.000	45.000
51	Aislación	Metros	Evento	1	20.000	20.000
52	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros	Evento	1	9.000	9.000
55	Reparación de pared	Metros	Evento	1	20.600	20.600
56	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros	Evento	1	17.500	17.500
57	Colocación de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	Evento	1	30.000	30.000
58	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	26.800	26.800
59	Revoque de pared	Metros cuadrados	Evento	1	25.100	25.100
60	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	28.500	28.500

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales, C.
Cel.: (0981) 603 016

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

ADENDA Nº 01
CONTRATO Nº 152/23 "REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL PLURIANUAL 2023-2024"

61	Revoque de pared	Metros cuadrados	Evento	1	25.100	25.100
62	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	28.000	28.000
63	Colocación de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	Evento	1	30.000	30.000
64	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	25.000	25.000
65	Colocación de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	Evento	1	24.000	24.000
66	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	25.000	25.000
67	Colocación de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	Evento	1	120.000	120.000
68	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	50.000	50.000
71	Revestimiento de pisos	Metros cuadrados	Evento	1	77.000	77.000
72	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	28.000	28.000
89	Mantenimiento y reparación de mamparas	Metros cuadrados	Evento	1	158.000	158.000
90	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	83.000	83.000
97	Construcción/Colocación de techo chapa	Metros cuadrados	Evento	1	240.000	240.000
98	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	135.000	135.000
99	Servicio de revestimiento para estructuras metálicas	Metros cuadrados	Evento	1	155.000	155.000
100	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	100.000	100.000

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
ADMINISTRACIÓN DEL COMANDO
ADMINISTRADOR

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

ADENDA Nº 01
CONTRATO Nº 152/23 "REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL PLURIANUAL 2023-2024"

101	Servicio de revestimiento para estructuras metálicas	Metros cuadrados	Evento	1	120.000	120.000
102	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	65.000	65.000
107	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	Metros	Evento	1	78.000	78.000
108	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros	Evento	1	40.000	40.000
147	Instalación, mantenimiento o reparación de cañerias/conductos	Metros	Evento	1	30.000	30.000
148	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros	Evento	1	19.000	19.000
149	Mantenimiento y reparación de Instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
150	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
151	Reparación de desagüe cloacal	Metros	Evento	1	48.000	48.000
152	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros	Evento	1	20.000	20.000
157	Mantenimiento y reparación de Instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
158	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	32.000	32.000
159	Mantenimiento y reparación de Instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
160	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	25.000	25.000

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales, O.
Cel.: (0981) 603 016

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
MANDANCIA NACIONAL

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

ADENDA Nº 01
CONTRATO Nº 152/23 "REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL PLURIANUAL 2023-2024"

161	Mantenimiento y reparación de Instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
162	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
165	Mantenimiento y reparación de Instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
166	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
167	Mantenimiento y reparación de Instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	182.000	182.000
168	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
171	Reparación de desagüe cloacal	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
172	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	96.000	96.000
173	Mantenimiento y reparación de Instalaciones sanitarias	Metros cuadrados	Evento	1	350.000	350.000
174	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	Evento	1	170.000	170.000
175	Reparación de desagüe cloacal	Unidad	Evento	1	130.000	130.000

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
INTENDENCIA GRAL.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

ADENDA Nº 01
CONTRATO Nº 152/23 "REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL PLURIANUAL 2023-2024"

176	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
185	Mantenimiento y reparación de Instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	83.000	83.000
186	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
187	Mantenimiento y reparación de Instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
188	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
189	Mantenimiento y reparación de Instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
190	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
191	Mantenimiento y reparación de Instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	109.000	109.000
192	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	44.000	44.000
309	Limpieza de obra	Unidad	Evento	1	470.000	470.000
310	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
311	Limpieza de obra	Unidad	Evento	1	215.000	215.000
312	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
TOTAL ÍTEMS AMPLIADOS DE LOTE Nº 1						**13.354.800**

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

ADENDA Nº 01
CONTRATO Nº 152/23 "REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL PLURIANUAL 2023-2024"

Ampliar el Lote N° 1 DIMABEL – ASUNCION por un monto máximo de **Gs 230.000.000** (Guaraníes doscientos treinta millones).----------

5. **Cláusula Quinta: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.**

5.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de la Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

5.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.----------

5.3 El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de los 03 (tres) días corridos posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada o en el plazo establecido en la orden (cuando sea más de tres días corridos).--------

5.4 La entrega de los bienes y/o servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduría de la Respectiva Unidad Responsable, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

5.5 Los bienes y/o servicios serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará los bienes y/o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes y/o servicios o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 01 (un) día calendario.----------

5.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

5.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Dirección de Material Bélico (DIMABEL):** Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442. ----------

5.8 Los bienes y y/o servicios serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

6. **Cláusula Sexta: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.**

6.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento)

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 803 016

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA NACIONAL

del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo cualquiera de las formas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes y/o servicios.----------

6.2 La garantía de fiel cumplimiento de la ampliación del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.----------

6.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.----------

6.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2.051/03.----

6.5 La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-------

7. **Cláusula Séptima:** Las Cláusulas no modificadas del Contrato Nº 152/23 permanecerán invariables y tendrán el mismo efecto.----------

8. **Cláusula Octava:** Las partes declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente Adenda del Contrato y de las cláusulas establecidas.----------

En fe de lo cual. **LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR**, declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente modificación del **Contrato Nº 152/23** para las **"REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL PLURIANUAL 2023-2024"** y actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente modificación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre del año 2024, quedando una copia en poder de cada una.----------

Sr. CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	**GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA**
REPRESENTANTE LEGAL	**COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMANDANTE